

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 285-2023

Guatemala, 25 de abril de 2023

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que con fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH cuarenta y uno guion cero veintiuno guion dos mil veintiuno (DRH 41-021-2021), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. Cuatrocientos ochenta y siete guion dos mil veintiuno (487-2021) de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número Setecientos uno guion dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **EDGAR ENRIQUE CHUGA SALAS**, para fungir como Especialista en Auditorías Financieras, en la **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), **EDGAR ENRIQUE CHUGA SALAS**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de mayo del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 26 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5, 6 y 8 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 41-021-2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH cuarenta y uno guion cero veintiuno guion dos mil veintiuno (DRH 41-021-2021), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **EDGAR ENRIQUE CHUGA SALAS**, al puesto de **ESPECIALISTA EN AUDITORÍAS FINANCIERAS**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS** de la **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2023-11130007-205-00-0101-0015-10-01-00-000-004-000-021-00011** de la **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (01) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 3. Indicar a **EDGAR ENRIQUE CHUGA SALAS** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: EDGAR ENRIQUE CHUGA SALAS, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO




Héctor González Douma
Viceministro de Finanzas Públicas



KSE/HAGD/SMM/EGD

